



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORCE

En diez Locho del presente se ien
dos los cau. capitular y dan doz.
alos Part. en q. se resolvió sobre
Cruz Arunta. sea buelto a be la can
ta de la zua de Cartas. De que se hizo
relaxia. en el antezedente; y hauien
do se conferido sobre su contenido
Acordo esta cu. que los cau. Co
miss. de Leyazas sigan en su
nombre a la de Cartas, dando les
a entender los justos motivos que en
tubo y axo hazer el Regaron de los
Donatibos; comprehendiendo a aquellas
aziendas q. caudales que yeren en
esta jur. diez años a las diez de
Oto. zua; como lo dicho y aya a Res
plado todo de lo dicho del M. ha
ziendo ante fin de de las expresio
nes que combengan =

Cartas -

Juan Mayana
de Sotomayor

En la Villa de Alora en diez Locho
Dias de Mayo de Mil setecientos y

